

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°003-2024-MDR/A**

Reque, 03 de enero del 2024.

VISTO;

El artículo 20° inciso 17° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, la Resolución de Alcaldía N°102-2022-MDR/A de fecha 29 de noviembre del 2022 y Curriculum Vitae.

CONSIDERANDO;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de sus competencias;

Que, el artículo 20 inciso Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, los demás funcionarios de confianza, asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2022-MDR/A de fecha 29 de noviembre del 2022, se resolvió aprobar la actualización y/o modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Reque, en el extremo de los perfiles de puesto de los cargos de confianza;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo, establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, como una modalidad especial de contratación laboral, privada del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa Especialidades,

Que, con Resolución de Alcaldía N°003-2023-MDR/A, de fecha 02 de enero del 2023, se designa al CPC. CARLOS ALBERTO CHIROQUE GONZALES, en el cargo de confianza como responsable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, al CPC. CARLOS ALBERTO CHIROQUE GONZALES, en el cargo de confianza de responsable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a partir del 03 de enero de 2024 con las atribuciones y obligaciones establecidas por Ley.

Calle Elias Aguirre N.° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

! Juntos haremos historia!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Alcaldía

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

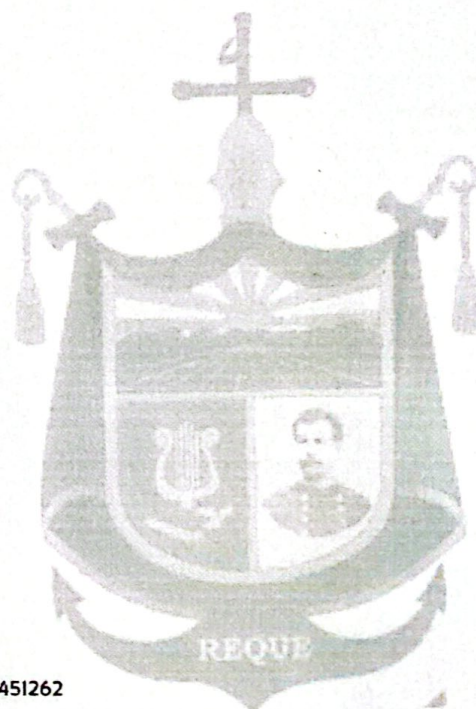
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

Cc.
OGA
UFRH
Interesado
UFSG
UFI
Archivo



Calle Elías Aguirre N. ° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

! Juntos haremos historia!